

Santiago, 30 de noviembre de 2022

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

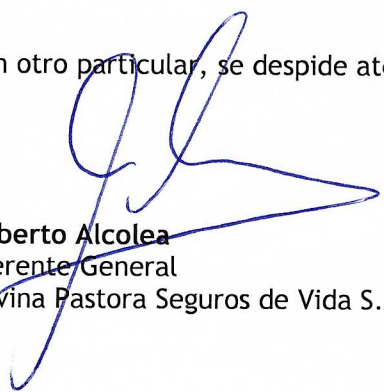
De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Circular N° 991 y demás normativa vigente de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante, la "Sociedad", por medio de la presente vengo en comunicar en calidad de hecho esencial que, en Sesión de directorio celebrada con fecha 28 de noviembre de 2022, los directores de la Sociedad acordaron:

1. La emisión de 1.243 acciones de pago, a un precio de \$618.070, de un total de 1.500 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, que fueron aprobadas en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de abril de 2022, que aumentó el capital de la sociedad, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de abril de 2022 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. El aumento de capital antedicho fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante resolución Exenta N° 3124, emitida el día 20 de mayo de 2022.
2. Facultar al Gerente General de la sociedad, don Alberto Alcolea, para realizar la publicación de apertura del periodo de 30 días de opción preferente de suscripción de acciones - de acuerdo a lo previsto en el art 25 de la Ley 18.046 y su Reglamento - en el Diario el Mostrador.

Adicionalmente, comunicamos que el aviso, al que se refiere el punto 2 de esta misiva, fue publicado el día 29 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Alberto Alcolea
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.